



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad deportiva y recorrido por la comuna.

TREHUACO,

02 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N°

0341

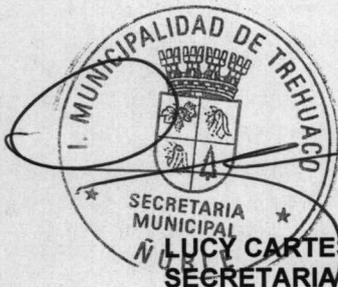
**VISTOS:**

- 1.- La solicitud del señor Luís Alarcón Nova de fecha 18.05.2023.
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Apertura" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorícese** el recorrido desde Plaza Trehuaco hasta llegar a Kilometro 5, Ruta N-450 camino sector costa, ida y regreso, con motivo de actividad deportiva, corrida, "Recorre Trehuaco, 4° fecha", para el día domingo 04 de junio del 2023, desde las 08:00 hrs hasta las 13:00 hrs.
- 2.- El señor Luís Alarcón Nova, Run: 18.260.124-1, será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.**



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE